INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 26 de 1999

Señores
FILTROCORP S.A.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1998 y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado en esta fecha.

Mi examen se efectúo de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio: considero que el libro talonario y el libro de accionistas son manejados adecuadamente.

Por otro lado, todos los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

No se han omitido el conocimiento de los puntos de orden del día de la Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con la disposiciones societarias vigente.

Es todo cuanto puedo informar sobre mi gestión relacionado con el ejercicio económico del año 1998.

Atentamente,

C.B. Jorge Bolaños
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
28 ABR 1999